



**APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO
MUNICIPAL**

RESOLUCION N. 3247 /

CHILLÁN VIEJO, 23 JUN 2014

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

El Alta de Inventario Nro. 586 de fecha 18/06/2014, según Factura Nro. 3348 de fecha 30/05/2014, es recepcionada por Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. **INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL:** El bien adquirido en la Factura Nro. 3348 de fecha 30/05/2014, Orden de Compra N° 3659-741-CM14.

2. **CODIFIQUESE:** el bien con un código único quedando foliado bajo el Número de Inventario es.

1.16.06.006-15 NOTEBOOK, ASIGNADO A LA OFICINA DE INGRESO ETICO FAMILARM(I.E.F)

3. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/HHH/MGB/PAQ/MLV/

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Contabilidad, Inventario, Oficina de Partes.